

# Igualdad

17/09/2024



Una de las 3 palabras (LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD) que fueron el lema de la revolución francesa y que expresan una concepción compartida por muchos países, cuyo concepto fuera también tenido en cuenta en la Declaración universal de los derechos humanos aprobada en 1948 por la Asamblea de las Naciones Unidas y que, se supone, todos compartimos.

Pero actualmente, en nuestro País, ¿hay realmente IGUALDAD? Y de no haberla ¿la culpa es de quienes establecen las normas que deben seguir los ciudadanos y/o también de éstos por equivocarse en elegir a sus representantes? en consecuencia no tenemos derecho a quejarnos, pero sí debemos tener la precaución de no volver a tropezar con la misma piedra. Por lo tanto es necesario un simple análisis de la actualidad, ya que no podemos cambiar el pasado, pero si el futuro, debiendo reconocer que lo que nos pasa no es por una causa natural que no podemos prever ni controlar, sino como consecuencia de

nuestra escala de valores, de nuestra capacidad de discernimiento y en definitiva de nuestras decisiones, fruto, muchas veces de la aceptación pasiva de conceptos que nos quieren inculcar algunos interesados en vendernos espejitos de color y así poder vivir más holgadamente que aquellos que con su trabajo contribuyen a crear la riqueza del país.

Y si analizamos un poco la igualdad que tenemos vemos que la remuneración por las distintas tareas que un trabajador realiza, viene estipulada por convenios, o sea por acuerdos de parte de quien recibe y de quien abona la remuneración. También hay acuerdos directos entre particulares, dependiendo de la categoría y calidad del trabajo. Pero hay una ÉLITE que se consideran REPRESENTANTES de los ciudadanos y tiene la facultad de establecer per se lo que el Estado debe pagarle, a parte de otras muchas prerrogativas (siempre a cargo del Estado, o sea de lo que se extrae del bolsillo de los ciudadanos). Además han constituido otra élite por lo que tenemos que un señor que por una circunstancia de excepción ocupó el honroso cargo más importante del País durante una semana (o sea que no tuvo tiempo siquiera de hacer algo, ni bien ni mal), tiene hoy un millonario ingreso mensual, lo mismo que otro que condenado por su actuar delictivo y que, por una razón inexplicable no terminó de cumplir su condena, goza hoy de una libertad como cualquier ciudadano honrado y también de un ingreso mensual millonario, ni que hablar de quien, también condenada por su accionar no cumple su condena por haberla apelado, especulando con que la apelación sea por tiempo indeterminado, con el agravante de percibir también otra asignación millonaria con lo que duplica su privilegio, por más que algunos sostengan que esta clase de privilegios no se pueden sumar, y también, entre otros más, hay quien ocupó por un período el más alto cargo, por crear la esperanza de producir el cambio que se necesitaba y que no supo, no pudo o por mal asesorado no logró producir, que también tiene asegurado un ingreso mensual millonario. Mientras los que trabajan tienen que "apretarse el cinturón" para llegar a fin de mes y la mayoría de los que deberían gozar de una

jubilación merecida por sus años de trabajo ya no saben de qué prescindir y más del 50% de la población vive en situación de pobreza. Es toda una demostración de nuestra dichosa IGUALDAD ANTE LA LEY.

Recuerdo ahora la conclusión de Hamlett i“ALGO ANDA MAL EN DINAMARCA” !

Gerónimo Misino

DNI 8022841